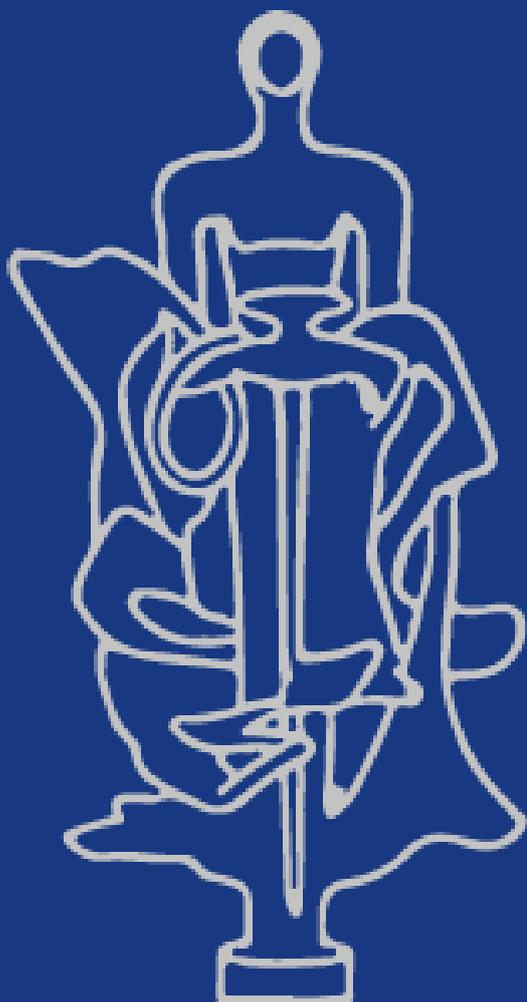




Vicerrectoría de
Investigación y Desarrollo
Universidad de Concepción

Guía de postulación

FONDECYT REGULAR 2025



Este documento ha sido elaborado por la Unidad de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) de la Universidad de Concepción, con el objetivo de apoyar el proceso de postulación de investigadoras e investigadores UdeC al Concurso Fondecyt Regular 2025, línea de financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Consultas y dudas

Contáctenos a fondectudec@udec.cl con el asunto "F. Regular Consulta".

01

BASES CONCURSO

Leer las Bases del Concurso disponibles [en este enlace](#). Se sugiere revisar el video del taller ANID, disponible en el [canal de Youtube de ANID](#). Puede también revisar la [presentación en pdf](#).

02

SOLICITUD DE PATROCINIO INTERNO UDEC

Si califica como postulante (Bases Concursales, puntos 4 y 5), ingresar al [Sitio VRID-UdeC de la Convocatoria F. Regular 2025](#), y leer instrucciones de Solicitud de Patrocinio Interno (también conocida como "Manifestación de Interés" en años anteriores). Descargar la Ficha Expresión Interés y Carta de Patrocinio de Facultad desde el mismo sitio.

Si tiene Coinvestigadores (Coi):

- De la misma facultad del Investigador Responsable (IR): Sólo debe registrarlos en su carta de patrocinio.
- De facultad distinta a la del IR: El Coinvestigador debe conseguir la carta de patrocinio de su facultad para participar en el proyecto, y enviarla al IR. El formato de carta se encuentra disponible en [Fondecyt Regular – VRID/UdeC](#). El IR deberá enviar la carta de su propia facultad, de la facultad del Coinvestigador, y la ficha del proyecto.
- De otra Universidad: El IR sólo deberá informar la participación del coinvestigador en su carta de patrocinio (registrándolo en la tabla como Coinvestigador).

Si usted es Coinvestigador para un proyecto de otra Universidad:

- Debe enviar su carta de patrocinio y ficha del proyecto, indicando en ambos documentos el nombre y la Universidad del IR.

Envío de documentos:

Hasta el 14 de junio, a fondecytudec@udec.cl, con el asunto "Solic. Patrocinio F. Regular 2025".

03

POSTULACIÓN EN LÍNEA

Iniciar la postulación en el [Sistema de Postulación en línea](#). En la misma plataforma debe actualizar su currículum. (Ver figura 1 anexa)

04

ENVÍO DE POSTULACIÓN POR PLATAFORMA ANID

- Envíe su postulación a patrocinio institucional **antes de las 16:00 horas del día 27 de junio de 2024**.
- Si la postulación ha sido enviada correctamente, le llegará un certificado de envío en su e-mail; si éste no le ha llegado, significa que le falta cumplir con un paso para el envío. Usualmente, la plataforma en el último paso de envío solicita ingresar la clave.
- En el caso crítico de que le falte algún documento para terminar su postulación a la fecha de envío, **realizar el envío de todos modos, antes de la fecha límite**. Considerar que es posible atender mejoras y/o subsanar hallazgos en el periodo de patrocinio institucional, solicitando devolución de postulación.

PATROCINIO INSTITUCIONAL EN PLATAFORMA ANID

- La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID UdeC) revisará su postulación y, de encontrarse admisible, firmará el patrocinio. Para firmar patrocinio, el postulante tendrá que haber enviado previamente la Carta de decano y la Ficha a fondecytudec@udec.cl.
- En caso de hallazgos en su postulación, se le comunicará para que solicite devolución.
- VRID no realizará la devolución unilateral de su postulación. Sólo se realizará en respuesta a una solicitud del postulante.
- Proceso para solicitar devolución y efectuar cambios:
 - i. Postulante debe solicitar devolución de la postulación a fondecytudec@udec.cl con el asunto: "Devolución postulación F. Regular". Puede solicitar devolución desde el jueves 27 de junio a las 16:01 hrs., ya sea por hallazgo propio o hallazgo notificado por la VRID.
 - ii. La VRID le notificará de la devolución de la postulación, y usted debe realizar las correcciones correspondientes, ingresando al Sistema de Postulación en Línea en <https://auth.anid.cl>.
 - iii. Una vez efectuado los cambios, debe volver a enviar a firma la postulación en la plataforma de Postulación en Línea de ANID.

La VRID otorgará los patrocinios gradualmente entre el 8 y el 11 de julio. ANID informará vía e-mail cuando su postulación haya recibido patrocinio institucional.

ACLARACIÓN PATROCINIO INSTITUCIONAL

La **solicitud de patrocinio interno** y el **envío de la postulación a patrocinio institucional** son etapas diferentes del proceso:

Solicitud de patrocinio interno:

Gestión interna (UdeC) de las y los postulantes para conseguir el patrocinio de sus reparticiones.

Fecha límite: 14 de junio

Envío a patrocinio institucional:

Es la fecha de envío de los proyectos, y corresponde al cierre de la convocatoria para los postulantes. Da pie al periodo de patrocinio institucional otorgado por la Universidad a los proyectos postulados. Para que su postulación reciba el patrocinio institucional, debe haber enviado previamente la solicitud de patrocinio interno.

SUGERENCIAS GENERALES DE POSTULACIÓN

Antes de iniciar la postulación, revisar:

- Documentos a completar (descargables en **Concurso Fondecyt Iniciación – ANID**, pestaña “Documentos”) y formatos establecidos. ANID recomienda NO eliminar encabezados ni instrucciones de los formularios.
- Idioma de formulación requerido. Si su postulación es en inglés, recomendamos utilizar WriteWise, si tiene acceso, de lo contrario, solicite acceso a **fondecytudec@udec.cl**

- **En este concurso se financiarán proyectos de investigación de 2, 3 ó 4 años de duración.**
- Considerar que cada proyecto requiere de un Investigador Responsable-IR residente en Chile y una Institución Patrocinante, rol en el que participará Universidad de Concepción. La Institución Aportante es opcional.
- Quien se desempeñe como IR, se compromete a permanecer en el país hasta el término del proyecto y por lo menos 6 meses durante cada año de ejecución, salvo alguna autorización de estadía de investigación (Bases Concursales, puntos 3.3, 3.4 y 12.2).

Aspectos cruciales de la formulación (Bases, sección 8.2)

Calidad, factibilidad y novedad científica o tecnológica de la propuesta

- Definición clara de hipótesis y que los objetivos lleven a su validación o refutación.
- Revisar coherencia del proyecto en función de: resumen, hipótesis, objetivos, metodología, plan de trabajo y capacidades.

Productividad

- Seleccionar hasta 10 publicaciones del/de la IR que maximicen puntaje de productividad (30% evaluación).

Otras Consideraciones

- No se permite plagio ni autoplagio, aunque sea obvio.

Servicio VRID de apoyo a la evaluación de la productividad del IR

Consiste en el acompañamiento y revisión del criterio de Evaluación de la Productividad del/la IR que postula, correspondiente a la primera etapa del proceso de evaluación de proyectos (punto 9.3.1 bases).

La VRID ofrece al postulante la posibilidad de efectuar un cálculo de productividad, considerando un máximo de 10 publicaciones, de acuerdo a las condiciones y criterios especificados en bases para el grupo de evaluación al que postula (Anexo 3).

Para solicitar este apoyo, escriba a fondecytudec@udec.cl con el asunto “Solicito apoyo evaluación productividad Grupo Estudio [indicar grupo], F. Regular” y, se le enviará una matriz de cálculo (Excel), siendo factible también, concertar reunión.

Respecto a la construcción del presupuesto, considere: (Bases, sección 7)

- Presupuesto total máximo: \$ 57.000.000/año.
- Honorarios máximos del IR: \$ 4.500.000/año.
- Coinvestigadores: hasta \$ 3.000.000/año
- Tesistas: hasta \$3.750.000 año por persona. El IR o Coi del proyecto deberá ser el/la tutor/a del/de la tesista o memorista.

LISTA DE CHEQUEO

Cumplimiento aspectos
admisibilidad

DIMENSIÓN

CUMPLE

DIMENSIÓN	CUMPLE
Participantes	
IR solo participa en este rol en un único proyecto de esta convocatoria	
El IR y los Coi han enviado toda la información necesaria para la aprobación de informe académico final de sus proyectos Fondecyt Postdoctorado, Iniciación o Regular con fecha de cierre previa al 11 de julio de 2024 (si aplica).	
Requisitos de Admisibilidad, estipulados en bases	
Idioma. La postulación es presentada en el idioma indicado por el grupo de estudio. (Inglés: Matemáticas, Física Teórica y Experimental, Astronomía y Astrofísica, Gravitación y Física de Altas Energías, Ciencias de la Tierra, Ingeniería 1, 2 y 3, Química 1 y 2, Biología 1, 2 y 3, Ciencias Económicas y Administrativas, Medicina G1, Medicina G2-G3, Agronomía, Salud y Producción Animal e Inter-Trans Disciplinario).	
Si requiere apoyo INACH: Adjuntó comprobante recepción documentos (Bases, punto 4.5)	
Formulación (Bases, punto 8.2, letra d)	
Resumen: i) Adjunto en PDF, ii) archivo no está en blanco, iii) cumple con máximo de 1 página.	
Formulación: i) En PDF, ii) archivo no está en blanco, iii) cumple extensión máxima de 10 páginas.	
Referencias bibliográficas: i) Está en PDF, ii) archivo no está en blanco, iii) cumple máximo 5 páginas.	
Objeto de estudio: ¿en plataforma fue seleccionada opción?	
Seleccionó publicaciones a evaluar (máximo 10) en sección Investigador/a.	
Recursos Solicitados: i) Adjunto en PDF, ii) no está en blanco, iii) el Presupuesto coincide lo digitado en plataforma (1000 pesos).	
Recursos disponibles: i) Adjunto en PDF, ii) no está en blanco, iii) cumple máximos señalados en las bases (bases, punto 7.1).	

LISTA DE CHEQUEO

Cumplimiento aspectos
admisibilidad

Anexos (Bases, punto 8.2, letra k):	
k.1) Certificado de Publicaciones: i) Adjunta, en caso de tener artículos aceptados o en prensa, o capítulos de libro sin ISSN/ISBN/URL, ii) no está en blanco (Anexo 3 bases)	
k.2) Otros documentos: Ej. Carta colaboradores, cotizaciones, otros; i) Adjunto en PDF, ii) No está en blanco.	
k.3) Certificado de Nacimiento hijos/a/s, solo si corresponde.	
k.4) Certificado de discapacidad emitido COMPIN o Registro Civil, solo si es pertinente.	
k.5) Certificado INACH, si corresponde (Bases 4.5): i) Adjunto en PDF, ii) no está en blanco.	
En caso de poseer instituciones aportantes: i) Adjunta carta de compromiso en PDF, ii) carta indica tipo de recursos.	
Solicitud de patrocinio interno Repartición UdeC (control de carácter interno)	
Envió Ficha del proyecto a fondecytudec@udec.cl	
Cuenta con Carta de Patrocinio de su Decano/Director de Facultad/Centro, y la envió a fondecytudec@udec.cl (Aplica para IR y Coi)	

POSTULACIÓN EN LÍNEA

Figura 1. Inicio de postulación y actualización de currículum en auth.anid.cl

The image shows the homepage of the ANID online application portal. At the top left is the ANID logo and name: 'Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo', 'Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación', and 'Gobierno de Chile'. To the right, there are links for 'Español' and 'Mi nombre'. Below the header is a navigation bar with 'Inicio' and 'Ayuda'.

The main content area is divided into two columns. The left column is titled 'Inicio postulación' and contains three main sections: 'POSTULANTE' (with options to create a new application or view open ones), 'FONDECYT SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN' (with options to review or view participation requests), and 'REPRESENTANTE INSTITUCIONAL' (with an option to review and sponsor applications). The right column is titled 'Actualización CV' and contains two sections: 'CURRICULUM POSTULANTE' and 'CURRICULUM EQUIPO DE TRABAJO', both with an 'Ingrese aquí' (Log in here) option.

Annotations in yellow boxes highlight the following elements:

- Inicio postulación:** A yellow box highlights the 'Cree una nueva postulación' link in the 'POSTULANTE' section.
- Actualización CV:** A yellow box highlights the 'Ingrese aquí' link in the 'CURRICULUM POSTULANTE' section.